

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4313528
Denominación Título:	Máster Universitario en Auditoría de Cuentas
Fecha de última modificación aprobada de la memoria:	17-10-2018
Universidad responsable:	Universidad de Alcalá
Universidades participantes:	-
Centro en el que se imparte:	Facultad de Ciencias Económicas, Empresariales y Turismo.
Nº de créditos:	60
Idioma:	Español
Modalidad:	A Distancia

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto/a externo/a:	Rosa de Couto Gálvez
Vocal estudiante:	Maite Blanco Lococo
Presidente/a Comité Artes y Humanidades:	Javier de Navascues Martín
Presidente/a Comité Ciencias:	Celso Rodriguez Fernández
Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:	Vicente Soriano Vázquez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:	Eduardo Garcia Jimenez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:	Leonor González Menorca
Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:	Susana Rodríguez Escanciano
Secretario/a:	Oscar Vadillo Muñoz

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimsd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación*

de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El Máster Universitario en Auditoría de Cuentas comenzó a impartirse en el curso 2014/15. En diciembre de 2016 obtuvo el informe Favorable para la Renovación de la acreditación, con especial seguimiento. Posteriormente, se aprobó una modificación de la Memoria de Verificación que comenzó a implantarse en el curso 2019/20. Conforme a lo establecido en dicha Memoria, se imparte en modalidad a distancia y tiene una duración de un curso académico. No obstante, puesto que muchos estudiantes que lo cursan se encuentran trabajando, se recomienda realizarlo a tiempo parcial (así se aconseja, por ejemplo, en el folleto informativo del título). De hecho, el número de estudiantes a tiempo parcial ha evolucionado progresivamente, pasando de algo más de un tercio en el curso 2017/18 a casi el 60% en el curso 2019/20.

Se trata de un Máster que se imparte en colaboración con el Instituto de Censores Jurados de Cuentas (ICJC) y cuenta con la homologación del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC). El Título está adscrito a la Facultad de Ciencias Económicas, Empresariales y Turismo de la Universidad de UAH. Sin embargo, en la información de la web del Título se indica como lugar de impartición el Instituto de Censores Jurados de Cuentas.

El Máster se imparte con la estructura y distribución temporal prevista en la Memoria de Verificación. Las guías docentes son completas y homogéneas en cuanto a su formato de presentación y están disponibles en la web del Título. En ellas se especifica el profesor responsable de la asignatura, el número de ECTS y los criterios de evaluación, acorde todo ello a la información comprometida en la Memoria de Verificación. No obstante, se aprecian algunas incoherencias entre las competencias específicas incluidas en las guías docentes que se publican en la web y las recogidas en la Memoria de Verificación para cada materia. También se aprecian algunas desviaciones en cuanto a la distribución horaria para las actividades formativas. Otra desviación se aprecia en la información facilitada en la guía docente, donde se incluye la "clase presencial", con una llamada a una nota explicativa que no existe en la mayoría de los casos, y que los responsables señalan como clases que ya no se imparten. Además, el carácter de la asignatura no es correcto, puesto que se especifica si la asignatura es cuatrimestral o anual, en vez de señalarse como "obligatoria". Por todo ello, se recomienda revisar las guías docentes y adecuarlas a los establecidos en la Memoria de Verificación. Respecto al TFM, las actividades formativas, contenidos, metodologías y criterios de evaluación recogidos en las guías docentes coinciden con los establecidos en la Memoria de Verificación.

Se ofertaron 100 plazas hasta el curso 2018/19 (aunque en la Memoria de Verificación inicial se contemplaban 140 desde el segundo año de implantación), pero se admitía un número muy superior (170 en el curso 2017/18, de los que se matricularon 164). En el curso 2019/20, conforme a la modificación aprobada, se ofertaron 300 plazas de nuevo ingreso, cubriéndose un total de 146. Se han creado dos grupos para la docencia. El tamaño medio del grupo (73 en las asignaturas con un mayor número de alumnos) es adecuado para las actividades formativas desarrolladas, situándose dentro de los límites fijados en la Memoria de Verificación.

En 2019, la Comisión Académica del Máster (CAM) aprobó los criterios de reconocimiento de créditos aplicables al Título, y están publicados en la web. Según estos criterios, se establece que el reconocimiento o convalidación de materias se realizará hasta un máximo de 12 ECTS si el alumno posee un grado, o hasta 18 ECTS si es licenciado o posee un doble grado. Se excluyen cinco materias que no podrán ser en ningún caso reconocidas, junto con el TFM. En el curso académico 2019/20, se han reconocido créditos a 119 alumnos, en todos los casos por materias cursadas en estudios de Diplomatura, Grado o Licenciatura. En coherencia con la Memoria de Verificación, no es posible el reconocimiento de créditos por experiencia profesional. De acuerdo a las evidencias presentadas, se han reconocido créditos a alumnos con titulaciones de Diplomatura. También se ha detectado haber reconocido materias que estaban expresamente excluidas del reconocimiento. La UAH ha aprobado recientemente (marzo de 2021) un procedimiento para el reconocimiento de créditos en las titulaciones de postgrado en el que se excluye expresamente la posibilidad de convalidar materias procedentes de titulaciones de grado y diplomaturas. De acuerdo a esas apreciaciones, se recomienda a los responsables del Título revisar la aplicación de la normativa de reconocimiento de créditos, clarificar los criterios de reconocimiento y publicarlos en la web. En el proceso de Renovación de la acreditación anterior se planteó como modificación necesaria establecer un sistema de reconocimiento de créditos que asegurase que los alumnos consigan adquirir los resultados de aprendizaje y competencias establecidas, lo que no puede considerarse como subsanado. Respecto a la coordinación horizontal y vertical, la Comisión Académica del Máster, integrada por los directores del Departamento de Economía y Dirección de empresas y del Departamento de Economía y un profesor del Departamento de Ciencias de la Computación, es la principal responsable de la coordinación de las enseñanzas del máster. Esta labor de coordinación se evidencia fundamentalmente a partir de las actas de las reuniones periódicas realizadas por la comisión. En el Informe de renovación de la acreditación previo se instó a articular mecanismos formales de coordinación vertical y horizontal, lo que se considera subsanado.

Los criterios de admisión se han aplicado en coherencia con la Memoria de Verificación, se ajustan a la legislación vigente y son públicos en la web del programa. Las solicitudes de admisión son estudiadas por una Comisión compuesta por el Director y Subdirector del Máster y una persona designada por el Vicerrectorado de Postgrado y Formación Continua de la UAH.

En coherencia con lo previsto en la Memoria de Verificación, el Máster no cuenta con complementos formativos, aunque se recomienda su incorporación, atendiendo también a las opiniones de los estudiantes y egresados. Estos solicitan como mejora potenciar la visibilidad del perfil de ingreso recomendado, así como ampliar la información directa con anterioridad a la matriculación del Máster; por ejemplo, a través de una entrevista, para confirmar el nivel adecuado de acceso a la titulación y así garantizar poder alcanzar los resultados de aprendizaje.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

En la página web de la titulación aparece de forma clara y ordenada información relevante del Título, desde los datos de contacto de la directora y los coordinadores, hasta aspectos generales de la descripción del título, como su denominación, el número total de créditos que lo componen, la modalidad de enseñanza, el idioma en el que se imparte, el número de plazas verificadas, los criterios de admisión y la normativa sobre permanencia y sobre reconocimiento y transferencia de créditos (tal y como se recomendó en el proceso de Renovación de la acreditación de 2016), todo lo anterior acorde a la Memoria de Verificación.

El acceso a dicha información es sencillo y accesible. No se refleja el perfil de ingreso y tampoco se especifica en la Memoria de Verificación. En cuanto al centro de impartición, hay una diferencia entre lo que aparece en la web (Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España (ICJCE)) y lo que se señala en la Memoria de Verificación (Facultad de Ciencias Económicas, Empresariales y Turismo).

La información pública del plan de estudios es clara, señalándose cada una de las asignaturas del plan de estudios, acompañadas de la guía docente correspondiente.

Existe información pública sobre el personal académico vinculado al título, que se limita a una tabla con números y porcentajes.

En la Renovación de la acreditación de 2016 se recomendó incluir el CV de los profesores, lo que no ha sido realizado.

En cuanto a la información sobre recursos, materiales y servicios, se informa sobre el calendario de exámenes, horarios y calendario académico. En la Renovación de la acreditación anterior se indicó como necesaria la publicación en la web del calendario de exámenes y horarios, por lo que se ha subsanado esta deficiencia.

En la web aparece información sobre la organización, composición y funciones del Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC), así como de la Comisión de Calidad del Título (CCT), en un apartado específico llamado "Garantía de calidad", donde se incluye

un enlace al buzón de sugerencias, quejas y reclamaciones, con información sobre su procedimiento, tal y como se solicitó en la Renovación de la acreditación de 2016. Sin embargo, se recomendaba que el procedimiento fuese específico del título, y se ha vinculado al procedimiento general de la Universidad. También se encuentra información de diversa índole, entre la que se incluyen los informes de seguimiento anuales del Título, los informes de verificación y acreditación o información sobre la inserción laboral de los egresados. Sin embargo, no se encuentra información pública sobre los indicadores de satisfacción de los diferentes colectivos. Tampoco se encuentra información pública de los principales resultados del título. Se recomienda, por tanto, ampliar y actualizar la información sobre los indicadores de calidad del Máster.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

Se dispone de un SGIC a nivel de Universidad, así como de una Comisión de Calidad del Título (CCT) en la que se encuentran representados los principales agentes implicados en el Máster, aunque el representante de los estudiantes no siempre acude a las reuniones. Se detecta una falta de sistematización del procedimiento de reuniones y registro de evidencias. En las reuniones, si bien se recoge información sobre el funcionamiento del Título y esta se analiza para identificar fortalezas y debilidades, no se diseñan de forma sistemática actuaciones de mejora (tareas, responsables, cronograma, etc.) para corregir tales debilidades. Las recomendaciones externas recibidas tampoco dan siempre lugar a acciones de mejora. En las actas disponibles no se especifica el cargo de todos los asistentes y no están firmadas. Se recomienda corregir las anteriores deficiencias. En la Renovación de la acreditación de 2016 se recomendó mejorar la documentación relativa a las reuniones de la CCT, así como de los resultados obtenidos de la implementación de propuestas de mejora y seguimiento de las mismas. Si bien es cierto que se advierte una mejora, gracias a la creación de la CCT, esta recomendación no se ha cumplido en su totalidad.

El Máster publica un informe de seguimiento por curso académico, donde se detallan acciones y propuestas de mejora futuras y adoptadas para la mejora del título. En dichos documentos se hace un análisis de los indicadores de seguimiento y de las sugerencias, quejas y reclamaciones recibidas. Se recomienda definir de forma específica los objetivos a cumplir al inicio de cada curso académico.

Existen procedimientos implantados de recogida de datos e indicadores, obteniendo información de estudiantes, egresados, profesores y PAS sobre satisfacción de cada colectivo, y aspectos más concretos como la calidad de la actividad docente o la coordinación. Sin embargo, la tasa de respuesta por parte de los estudiantes no es suficiente, por lo que no se pueden obtener datos objetivos ni generalizables. Además, no se obtienen respuestas de los empleadores. Se hace necesaria la implantación de nuevos procedimientos que incrementen la tasa de respuesta de los estudiantes, así como la publicación de forma clara de los resultados de encuestas a todos los colectivos. En la Renovación de la acreditación de 2016 se recomendó adoptar medidas para aumentar la tasa de respuesta en las encuestas a los grupos de interés, por lo que se considera que no se ha cumplido esta recomendación en su totalidad.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

En el Título participan 20 docentes, todos ellos con una adecuada experiencia profesional, docente e investigadora. La ratio de doctores es del 90% y los profesores con esta titulación imparten un 95,3% de los créditos del programa. El profesorado cuenta con una media superior a un sexenio de investigación y tres quinquenios docentes. Aunque la composición del profesorado ha sufrido algunas modificaciones/actualizaciones respecto a lo previsto en la Memoria de Verificación, que preveía 31 profesores, se estima adecuada atendiendo al número de estudiantes.

El profesorado con dedicación permanente tiene un peso alto en el claustro del Máster (los catedráticos, titulares de universidad y profesores contratados doctores suponen el 70% del claustro), lo que contribuye a dar estabilidad al programa. La presencia de profesorado asociado es baja (tres profesores que imparten el 11,4% de los créditos, provenientes del Instituto de Censores). Respecto a la tutorización de TFM, en el curso 2019/20 el número máximo de TFM dirigidos por un mismo profesor fue de diez (en la Memoria se establece un máximo por profesor de 15 TFM).

La UAH cuenta con el programa DOCENTIA y su modelo de evaluación de la actividad docente del profesorado ha sido certificado por la Fundación Madri+d en noviembre de 2019. En el curso 2019/20 se presentaron al programa cuatro profesores (el 20% del profesorado del Título), obteniendo tres de ellos el resultado de Favorable y uno de ellos el de Excelente.

La valoración del profesorado por parte de los estudiantes en las encuestas alcanza niveles elevados (por encima de 7 sobre 10), aunque la tasa de respuesta es muy baja (del 4% en el curso 2019/20). En concreto, los alumnos destacan su calidad e implicación en la impartición de la docencia, así como su disponibilidad para ofrecer tutorías tanto grupales como individuales.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Los programas y acciones de apoyo y orientación académica de los estudiantes son adecuados, destacando la labor desarrollada por el Instituto de Orientación y Promoción de Estudios de la UAH y por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España, quien presta apoyo a los nuevos estudiantes asesorándoles sobre el Título. La UAH dispone también de numerosos servicios de apoyo y orientación profesional de los estudiantes para mejorar su empleabilidad. Las acciones de apoyo y orientación profesional se gestionan a través de la Oficina Alumni UAH, Mecenazgo y Empleabilidad de la UAH. Estas actividades están dirigidas a la formación en competencias profesionales y al desarrollo profesional de los estudiantes, de cara a facilitar su integración en el mercado laboral. La UAH cuenta también con una Escuela de Emprendimiento.

No existe personal de apoyo específico del Máster, aunque se dispone de la asistencia del personal de los Departamentos de Economía y Dirección de Empresas y de Ciencias Jurídicas, de la secretaría de alumnos de posgrado y del aula virtual de la Facultad.

El Máster no contempla la realización de prácticas externas. Sin embargo, existe la posibilidad de realizar prácticas extracurriculares gestionadas desde el Servicio de Prácticas de la UAH, las cuales según las audiencias son satisfactorias y facilitan la inserción laboral.

El programa no contempla acciones de movilidad.

La titulación cuenta con aulas y equipamiento adecuados para seminarios presenciales, contando con las aulas de la Facultad de CC. Económicas, Empresariales y Turismo de la UAH. Además de las instalaciones de la Universidad, para la realización de exámenes presenciales se cuenta con las sedes del ICJCE en distintos puntos del país. La docencia se lleva a cabo a través del Campus virtual de la UAH (plataforma Blackboard Learn). Cada asignatura, en su aula virtual, tiene un material didáctico, teórico y práctico, preparado por el profesorado, para cada tema. El formato de aprendizaje es autoestudio con actividades intermedias de autoevaluación y clases-tutorías en grupo (programadas) o tutorías personalizadas (a demanda del alumno) a través de la herramienta Blackboard Collaborate, para explicar y responder a todas las dudas derivadas de la preparación de los distintos temas. La mayoría de las asignaturas contemplan también la realización de seminarios o clases online a través de la plataforma con objeto de explicar un tema concreto o partes del temario. Para el mantenimiento de los recursos tecnológicos se cuenta con la Oficina Tecnológica y de Equipamiento de la UAH.

La satisfacción de los alumnos con las instalaciones e infraestructuras es relativamente baja (5,24 sobre 10), siendo ligeramente más positiva su valoración de los recursos informáticos, tecnológicos y web del centro (5,63). Estos datos del curso 2019/20 corresponden a 29 alumnos encuestados (tasa de respuesta del 10,2%). No hay datos relativos a la satisfacción del alumnado con los servicios de la Universidad.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación son adecuados y permiten alcanzar los resultados de aprendizaje previstos. Los contenidos abordados corresponden al nivel 3 MECES, contando con un proceso de actualización constante de los mismos, hecho especialmente significativo en un Máster profesionalizante de estas características. Los profesores se preocupan por ofrecer un alto grado de integración de los contenidos y competencias asociadas con el mundo profesional. Todas las asignaturas se imparten a distancia, de modo que el alumno se autogestiona el proceso de aprendizaje y estudio.

Se recomienda una homogenización en los criterios de seguimiento y preparación de las asignaturas, por ejemplo, un número mínimo de tutorías grupales o la disposición de un cronograma inicial.

El sistema de evaluación de todas las materias obligatorias, a excepción del TFM, es homogéneo y responde a los establecido en la Memoria de Verificación. En concreto, se combinan evaluaciones de control online, que no forman parte de la calificación final del alumno, y el examen final presencial, que puede ser más de uno si la materia es anual. El examen final presencial supone el 100% de la nota final del alumno. Los alumnos pueden hacer el examen bien en la UAH, bien en distintas sedes del ICJCE, según la demanda de los estudiantes.

En lo que respecta a indicadores internos, los resultados de las distintas asignaturas revelan, por un lado, que los estudiantes alcanzan en un elevado porcentaje de las competencias previstas y, por otro, que existen diferencias en las calificaciones obtenidas por los distintos estudiantes, lo que refleja un adecuado nivel de exigencia. La satisfacción de los estudiantes con los conocimientos adquiridos y las competencias desarrolladas es aceptable (por encima de 5/10).

En lo que respecta a indicadores externos, los indicadores de inserción laboral, aunque basados en encuestas con baja participación, reflejan un nivel muy elevado de empleabilidad. La satisfacción de los tutores externos de prácticas también es elevada. Por lo tanto, la adquisición de resultados de aprendizaje también parece apropiada desde una perspectiva externa.

En cuanto al TFM, tras la modificación de la Memoria en 2018, se estableció que la calificación correspondería en un 50% a la nota del tutor y en un 50% a la defensa. La mayoría de los trabajos se defienden en la convocatoria de septiembre. Se dispone de una rúbrica en la que se desglosa la puntuación final entre: elaboración del TFM, presentación y respuestas a las preguntas del tribunal. La defensa es presencial (tiene lugar en la Facultad de Ciencias Económicas, Empresariales y Turismo); sin embargo, siguiendo la normativa de la Universidad, los alumnos pueden acogerse, de manera excepcional, a la defensa virtual del TFM, cuando residan fuera de España o por situaciones de fuerza mayor sobrevenidas. En el curso 2019/20, el TFM tuvo una tasa de éxito del 100% y una tasa de rendimiento del 34%. De los alumnos que presentaron su TFM, el 79,1% obtuvo la calificación de notable o sobresaliente.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

Respecto a los indicadores de rendimiento del título, tanto la tasa de graduación, como la tasa de eficiencia y la tasa de abandono, no se ajustan a los valores comprometidos en la Memoria de Verificación. En concreto, la tasa de graduación ha sido del 41,7% y la de graduación global del 23,1% en 2018/19, que es el curso más reciente sobre el que se proporcionan datos. Estos valores se alejan mucho del indicador comprometido en la Memoria de Verificación (90%). Las tasas de éxito, evaluación y rendimiento son bastante elevadas, por encima del 70%, lo que indica que la baja graduación se debe a que los estudiantes no se matriculan en las materias en el tiempo previsto y alargan la duración de los estudios voluntariamente. En cuanto a la tasa de eficiencia, en la Memoria de Verificación se establece un valor del 95%, sin embargo, la del curso 2019/20 fue del 77,5%. La tasa de abandono se ha situado en el 26,9% en 2018/19, muy por encima del valor comprometido en la Memoria (5%). Se hace necesario, por tanto, el análisis de estos indicadores y sus posibles causas, para establecer mecanismos de mejora en los resultados de cursos futuros.

La satisfacción de los grupos de interés encuestados es, en general, aceptable e incluso elevada en el caso de profesores, egresados y PAS. Los estudiantes muestran una satisfacción elevada con el profesorado, pero las valoraciones de los distintos

aspectos del Título apenas superan lo que se considera convencionalmente aceptable (5 sobre 10). Estos resultados hay que analizarlos con cautela debido a la baja tasa de respuesta (10,2%). El aspecto con la puntuación más baja (4,85) ha sido el relativo a la estructura del plan de estudios y la organización de la enseñanza, seguido del proceso de enseñanza-aprendizaje (metodologías, actividades formativas, métodos de evaluación...) con un 5. El nivel de satisfacción general de los alumnos con la titulación es relativamente bajo (5,18 sobre 10). El aspecto mejor valorado por los alumnos es el referido a los conocimientos adquiridos y competencias desarrolladas (5,75), seguido del profesorado, valorando especialmente la calidad de este y su implicación en la impartición de las asignaturas (5,71).

En cuanto a la satisfacción del profesorado (tasa de respuesta del 40%), los datos ponen de manifiesto una satisfacción general con el Título elevada (8 sobre 10). Los indicadores con las puntuaciones más altas se refieren a los recursos informáticos, tecnológicos y recursos web (9,88) y la coherencia de la planificación de las enseñanzas de la titulación para la adquisición de las competencias generales y específicas (9). Por el contrario, los aspectos con las puntuaciones más bajas son los referidos al número medio de estudiantes por clase.

Respecto a la satisfacción del PAS, la encuesta realizada en el curso 2019/20 no indica tasa de respuesta, aunque hace referencia a que respondieron 9 personas. Arroja un nivel de satisfacción global con la titulación medio-alto (7,25), siendo el aspecto con la valoración más baja, la información recibida sobre aspectos de la titulación y el indicador con la puntuación más alta, el referido a la capacitación profesional y a la adecuación del puesto de trabajo para las tareas encomendadas.

Respecto a la satisfacción de los egresados (2017/18, 13 encuestados, tasa de respuesta del 27,7%), estos se muestran en general satisfechos con el máster realizado, indicando el 23% que están poco o nada satisfechos.

Los datos de inserción laboral disponibles muestran resultados muy favorables que reflejan muy alta empleabilidad. No obstante, las tasas de respuesta son bajas y una gran parte de los estudiantes que acceden al Título ya estaban insertados laboralmente.

En la anterior Renovación de la acreditación se recomendaba establecer mecanismos para obtener información sobre la satisfacción de los egresados e incrementar la participación en las encuestas de todos los colectivos, lo que se considera cumplido parcialmente.

RECOMENDACIONES:

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

- 1.- Se recomienda revisar y ajustar las guías docentes a lo recogido en la Memoria de Verificación.
- 2.- Se recomienda revisar la aplicación de la normativa de reconocimiento de créditos.
- 3.- Se recomienda valorar la inclusión de complementos formativos para los estudiantes sin conocimientos previos en materia de contabilidad.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

- 1.- Se recomienda ampliar y actualizar la información recogida en la web sobre los indicadores de rendimiento y satisfacción del Máster.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

- 1.- Se recomienda formalizar los procesos de seguimiento del Máster, así como sistematizar el proceso de mejora continua, diseñando con mayor precisión las acciones de mejora que se planifican y el procedimiento de reuniones y registro de evidencias de la Comisión de Calidad del Título.
- 2.- Se recomienda potenciar la recogida de información de los grupos de interés del Máster, en especial de los estudiantes y de los empleadores.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

- 1.- Se recomienda implementar acciones de mejora para ajustar las tasas de graduación, eficiencia y abandono a lo previsto en la Memoria de Verificación.

En Madrid, a 15 de marzo de 2022

Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación
